

*United Nations*

*Nations Unies*

UNRESTRICTED

E/CN.12/SR.4.

9 Junio 1948.

SPANISH

ORIGINAL: ENGLISH

**ECONOMIC  
AND  
SOCIAL COUNCIL**

**CONSEIL  
ECONOMIQUE  
ET SOCIAL**

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

PRIMER PERIODO DE SESIONES

Resumen del Acta de la Cuarta Sesión.

Celebrada en Santiago de Chile  
a las 11.30 a.m. el 9 de Junio de 1948.

Presidente: Sr. Alberto BALTRA CORTES (Chile)

Vicepresidentes: Sr. Julio GOMEZ ROBLES (Guatemala)  
Sr. Carlos D'ASCOLI (Venezuela)

Relator: Sr. Juvenal MONGE (Perú)

Estuvieron presentes:

Sr. Julio A. LOPEZ MUÑIZ	(Argentina)
Sr. Julio ALVARADO	(Bolivia)
Sr. Carlos de OURO PRETO	(Brasil)
Sr. Luis Guillermo ECHEVERRY	(Colombia)
Sr. A. OREAMUNO	(Costa Rica)
Sr. A. VALDES RODRIGUEZ	(Cuba)
Sr. Hernan SANTA CRUZ	(Chile)
Sr. Teodoro ALVARADO OLEA	(Ecuador)
Sr. José AVILES	(El Salvador)
Sr. William FOWLER	(Estados Unidos)
Sr. Pierre DENIS	(Francia)
Sr. Pierre HUDICOURT	(Haití)
Sr. Arthur METHOFER	(Holanda)
Sr. Gilberto LOYO	(México)
Sr. Pablo ABAD	(Panamá)
Sr. Natalio PANGRAZIO	(Paraguay)
Sr. H. M. PHILLIPS	(Reino Unido)
Sr. Tulio M. CESTERO	(Rep. Dominicana)
Sr. Ariosto GONZALEZ	(Uruguay)

Organismos Especializados

Organismos Intergubernamentales

Sr. Luis A. LAUZET	(Organización Internacional del Trabajo)	Sr. Carlos ALZAMORA (Consejo Interamericano Económico y Social)
Sr. Raymond ETCHATS	(Organización de Alimentación y Agricultura)	
Sr. Benjamin CARRION	(UNESCO)	
Sr. Jorge DEL CANTO	(Fondo Monetario Internacional)	
Sr. Atilio MACHIAVELLO	(Organización Mundial de Salud)	

/Secretaría

Secretaría

Sr. A.D.K. OWEN	(Secretario General Adjunto, a cargo de los Asuntos Económicos)
Sr. H.E. CAUSTIN	(Secretario Ejecutivo Interino, Comisión Económicos para América Latina)
Sr. E. CASTILLO	(Secretario Ejecutivo Adjunto, Comisión Económica para América Latina)

---

EL PRESIDENTE dió la bienvenida a los Srs. Alzamora, Mercau y Taylor, representantes del Consejo Interamericano Económico y Social, que participarán en los trabajos de la Comisión. Su presencia ayudará grandemente a la Comisión en la tarea de coordinar su programa con el del Consejo Interamericano Económico y Social, y se confía en que su colaboración ha de rendir fructuosos resultados.

El Sr. GONZALEZ (Uruguay) al expresar su agrado por la presencia de los tres representantes mencionados, manifestó que su Gobierno ha seguido con interés las gestiones hechas con el fin de lograr una estrecha colaboración entre la Comisión y el Consejo Interamericano Económico y Social. Este interés se ha manifestado en el hecho de haber el orador representado a su país en el Consejo Interamericano Económico y Social, y de haber sido ahora designado para representar a su país en el presente período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina.

El Sr. LOYO (México) al ofrecer cordial bienvenida a los tres distinguidos representantes del Consejo Interamericano Económico y Social, se siente seguro de que su presencia es un feliz augurio para <sup>el éxito de</sup> los trabajos de la Comisión. Uno de los temas más importantes en tabla es la coordinación de las funciones de la Comisión Económica para América Latina y del Consejo Interamericano Económico

y Social. Los trabajos de ambas entidades no deben sobreponerse, sino que deben complementarse mutuamente. Los problemas que la Comisión afronta son los del continente americano. Su importancia no es únicamente regional, sino mundial, ya que se hallan enlazados estrechamente a los problemas del mundo y especialmente a los que son resultado de la guerra.

El Sr. ALZAMORA (Consejo Interamericano Económico y Social) agradece al Presidente y a los Delegados del Uruguay y de México sus palabras de bienvenida y expresa el vivo deseo que el Consejo que representa siente por colaborar en los trabajos de la Comisión Económica para América Latina. Los representantes del Consejo asisten a las sesiones de la Comisión en virtud del mandato expresado en la Resolución número 10, de la Conferencia de Bogotá, aprobada por todos los miembros latinoamericanos de la Comisión. La principal finalidad de tal colaboración consiste en evitar la duplicación de trabajos entre ambas entidades. El Consejo no ha de escatimar esfuerzos para coordinar sus labores con las de la Comisión, a fin de lograr los mejores frutos posibles para los países de América Latina.

El Sr. LOPEZ MUÑIZ (Argentina) después de expresar su complacencia por hallarse presentes los representantes del Consejo Interamericano Económico y Social, se mostró de acuerdo con las manifestaciones del Presidente y de los Delegados del Uruguay y de México. A su vez, expresó la creencia de que la colaboración entre ambos organismos es esencial y ha de resultar fructífera. En consecuencia, propuso el establecimiento de un Comité, en el seno del cual los representantes del Consejo Interamericano Económico y Social traten de coordinar los temas tratados ya por el Consejo con aquellos otros sobre los cuales ha de deliberar la Comisión, de modo que se evite toda duplicación de funciones.

El PRESIDENTE recordó a los Delegados que el temario está

ya aprobado, y que las delegaciones tienen hasta el próximo lunes para proponer adiciones al mismo.

Rogó a los Delegados que desearan tomar la palabra sobre el Punto 6 del Temario que dieran sus nombres en Secretaría. Los Delegados de Chile, Uruguay, Francia y el Perú ya habían expresado su deseo de intervenir en este debate. Una vez que todos los Delegados que así lo desearan hubieran expuesto sus manifestaciones, los representantes del Consejo Interamericano Económico y Social y de los Organismos Especializados serían invitados a intervenir. Rogó el PRESIDENTE a los Delegados que entregaran en Secretaría copias de los textos de sus discursos, con la debida antelación, a fin de facilitar su reproducción y traducción.

El Sr. PHILLIPS (Reino Unido) manifestó su opinión de que el trabajo de la Comisión sobre el Punto 6 del Temario se facilitaría, si los Organismos Especializados informaran a la Comisión acerca de sus respectivas actividades en América Latina, en el curso del debate general sobre el Punto 6, sin aguardar a que se discutiera el Punto 7.

El Sr. MONCE (Perú) se mostró disconforme con la sugestión hecha por el Delegado del Reino Unido. La labor de los Organismos Especializados es bien conocida de los Gobiernos que han estado representados en el Consejo Económico y Social, durante su último período de sesiones, en Febrero de 1948. Se han distribuido informes preparados por ciertos Organismos Especializados, informes que pueden resultar muy útiles para que los miembros de la Comisión puedan estudiarlos detenidamente. Los miembros del Consejo Económico y Social están bien enterados de lo que han realizado los Organismos Especializados. Los representantes de estos últimos pueden contribuir más útilmente a la labor común, oyendo primero las declaraciones de las distintas Delegaciones. Entonces sería llegado el caso de que los Organismos Especializados presentaran

sus puntos de vista, después de lo cual pudiera entrarse en la discusión general del Punto 7.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) se declaró conforme con la sugerencia hecha por el Delegado del Reino Unido, según la cual el Punto 7 del Temario debería discutirse antes que el Punto 6. La Comisión podría obtener datos útiles, escuchando primero a los representantes de los Organismos Especializados.

El Sr. LOPEZ MUÑIZ (Argentina) preguntó si el Delegado del Reino Unido mantenía su proposición como punto de orden, pues en este caso la Comisión tendría que tomar en consideración lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento Provisional.

El Sr. PHILLIPS (Reino Unido) manifestó que estaba únicamente deseoso de que no se tomaran decisiones acerca del Punto 6, sin antes haber oído las manifestaciones de los representantes de los Organismos Especializados. Estas manifestaciones pudieran demostrar que los estudios hechos ya por los Organismos Especializados eran suficientes en algunos asuntos, insuficientes en otros, en cuyo caso los miembros de la Comisión quizá desearan hacer recomendaciones. No era su intento presentar una moción formal, sino sencillamente expresar la esperanza de que los Organismos Especializados presentarían sus informes durante la discusión del Punto 6 del Temario.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) expresó que retiraba su apoyo a la proposición del Delegado del Reino Unido. Esa proposición tendría por resultado prolongar y complicar la discusión. Por lo tanto, deseaba proponer que los Organismos Especializados presentaran sus informes antes de que las delegaciones formularan sus declaraciones.

El Sr. VALDES RODRIGUEZ (Cuba) se mostró de acuerdo con el criterio de que los informes de los Organismos Especializados constituirían útiles fundamentos para los trabajos de la Comisión.

El Sr. MONGE (Perú) dijo que se oponía a los criterios expresados por los delegados de Cuba y de Venezuela. El deber primordial de la Comisión es tomar en consideración primeramente las opiniones de sus miembros. El 29 de Abril de 1948, la Secretaría de las Naciones Unidas había enviado los documentos de la Conferencia a los Gobiernos latinoamericanos (Documento E/CN.12/3), pidiendo a dichos Gobiernos que emitieran opinión sobre los temas allí expuestos. Los representantes de los Organismos Especializados habían sido meramente invitados a asistir a las sesiones, a fin de que colaborasen con la Comisión en la realización de sus tareas. Los informes que presentaran los Organismos Especializados no podrían ayudar a los miembros de la Comisión a adoptar ninguna decisión. Todos los delegados conocen plenamente las dificultades y problemas del país que representan. Los países latinoamericanos atraviesan tiempos muy difíciles, y apelaba a los delegados de Cuba y Venezuela para que condescendieran en presentar los respectivos casos de sus patrias.

Los Delegados de los países latinoamericanos debían hablar primero, y los Organismos Especializados presentarían sus informes una vez que los miembros de la Comisión hubieran expresado sus puntos de vista.

El Sr. ECHEVERRY (Colombia) opinó que el asunto en debate no era una cuestión de procedimiento, sino de fondo. La Comisión tendría interés en saber si los Organismos Especializados han realizado alguna labor útil y ejecutado los cometidos que les han sido encomendados. Estos Organismos, establecidos por las Naciones Unidas, se han multiplicado grandemente en los últimos tiempos, pero su utilidad está todavía por demostrar, hasta el punto de que pudiera plantearse la cuestión de si su existencia está justificada. El mantenimiento de los Organismos Especializados representa considerables adiciones a los presupuestos nacionales. El asunto

es por lo tanto de considerable importancia y debe discutirse con detenimiento.

El Sr. SANTA CRUZ (Chile) se mostró de acuerdo con el delegado de Colombia, en cuanto a la información que los Organismos Especializados pueden proporcionar. Parte de las tareas asignadas a la Comisión Económica para América Latina se basa en la posibilidad de una colaboración constante entre la Comisión y los Organismos Especializados que operan en América Latina. Se mostró asimismo conforme con la opinión expresada por el Delegado del Perú, de que el mejor procedimiento consistiría en oír primero las declaraciones de los miembros de la Comisión, a las cuales seguirían las que hicieran los Organismos Especializados. Más tarde, en las resoluciones propuestas por los miembros de la Comisión, se podrían incluir recomendaciones relativas a los Organismos Especializados.

El Sr. VALDES RODRIGUEZ (Cuba) manifestó que, a fin de facilitar la labor de la Comisión, retiraba su proposición.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) al retirar su propia proposición, expresó el deseo de dejar en claro, sin embargo, que, por razones prácticas, no debería recaer voto o decisión acerca del Punto 6, hasta que el asunto hubiera sido sometido a debate general. Toda discusión sobre el Punto 7 sería con propósitos únicamente informativos, y no debería concluir con votación.

El Sr. FOWLER (Estados Unidos de América) mostró su conformidad con la opinión expresada por el Delegado de Venezuela, y añadió que los representantes del Consejo Inter-americano Económico y Social podrían ser invitados a presentar sus informes al mismo tiempo que los representantes de los Organismos Especializados.

El PRESIDENTE agradeció a los Delegados de Cuba y Venezuela el retiro de sus respectivas proposiciones, hecho con el fin de acelerar el procedimiento. La discusión del Punto 6 del Temario tendrá lugar conforme al orden siguiente: Declaraciones generales de los miembros

de la Comisión; declaraciones de los Organismos Especializados y del Consejo Inter-Americano Económico y Social; debate general.

Recordó el PRESIDENTE a los Delegados que la Secretaría no había recibido todas las credenciales de algunas Delegaciones. Manifestó asimismo que, en sesiones futuras y en obsequio a la rapidez, no se harían interpretaciones consecutivas, cuando se recibieran de antemano los textos de los discursos preparados, pero se suministraría interpretación consecutiva en el curso de los debates ordinarios.

Se levantó la sesión a la 1,30 p.m.